



Resumen de información nacional

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016

INE

CÓRDOVA VIANELLO LAMENTA QUE 73% DE MEXICANOS DESCONFÍE DE POLÍTICOS E INSTITUCIONES

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), lamentó que 73% de los mexicanos mantengan una desconfianza hacia los políticos y las instituciones del país, y que la mitad, uno de cada dos, sienta que no tiene influencia en las decisiones del país. Al encabezar la ceremonia de la convocatoria para la celebración del X Parlamento de las Niñas y los Niños en México, Córdova Vianello agregó que en el país sólo 19% de la población se siente satisfecho con la democracia, lo que le ubica en el último sitio del continente en esta materia. El promedio de satisfacción en América Latina, detalló, es de 37%, prácticamente el doble del nivel que hay en México. De acuerdo con el Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía, agregó el presidente del INE, 65% de los mexicanos admite que no tiene contactos para hacer efectivas sus demandas. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, LUCIANO FRANCO)

BUSCA INE PRESUPUESTO AUSTERO

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), comentó que trabajan para lograr un presupuesto 2017 “a la baja” a pesar de que en el último trimestre de ese año se iniciará la organización de la elección presidencial de 2018 y, en adición, participarán en la organización de cuatro elecciones locales. Evitó mencionar el porcentaje de reducción y reiteró que tuvieron que recortar el presupuesto 2016 en varios programas para cumplir con la organización de los comicios para la Asamblea Constituyente en la Ciudad de México. “Estamos en una lógica de construir un presupuesto lo más austero, lo más racional, porque estamos conscientes de la situación que atraviesa el país”, dijo en entrevista. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA)

CONCURSAN NUEVE EMPRESAS PARA CONSTRUIR LA SEDE DEL INE

Nueve empresas cumplieron los requisitos para concursar por la construcción del nuevo edificio del Instituto Nacional Electoral (INE). De 12 compañías que acudieron al organismo a entregar documentos, se determinó que nueve se encuentran en condición de participar en este análisis. Se espera que el fallo para determinar al constructor ganador, se dé a finales de este mes, tras la revisión de las propuestas técnicas y económicas. Lo anterior se desprende de la segunda convocatoria para tal fin —la primera fue declarada desierta, porque los interesados no cumplieron con los requisitos. El objetivo es construir dos nuevos edificios con un costo de más de mil 100 millones de pesos. Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, subrayó que la construcción del complejo de oficinas es parte de una “lógica de responsabilidad financiera”, porque se ahorrarían alrededor de 100 millones de pesos cada año por concepto de rentas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, FABIOLA MARTÍNEZ)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF CONFIRMA QUE LAS EXPRESIONES POR LAS QUE FUE DENUNCIADA LAURA BOZZO SE DIERON EN EL CONTEXTO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución INE/CG507/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por medio de la cual declaró

Resumen de información nacional

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016

infundada la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) contra la conductora de televisión Laura Cecilia Bozzo, por presuntamente inmiscuirse en asuntos políticos del país al realizar expresiones y señalamientos en medios de comunicación social en su calidad de extranjera. Al resolver el expediente SUP-RAP-309/2016, la Magistrada y los Magistrados consideraron infundados los agravios presentados por el PRD porque las expresiones de la denunciada se encuentran en el marco de la libertad de expresión, ya que se trata de una crítica, aguda, severa y rígida en un contexto específico hacia diversos funcionarios, lo cual no representa una intromisión en la política porque no reúne los elementos sustanciales de dicha figura. En la sentencia se estableció que del análisis de la resolución reclamada se advirtió que la autoridad responsable sí motivó y fundó su determinación de que lo declarado por Bozzo no representa un acto antijurídico ni mucho menos que traspasara los límites constitucionales y convencionales. El Pleno consideró que tanto los nacionales como los extranjeros se encuentran en posibilidad de externar sus puntos de vista, y que los comentarios y opiniones de la denunciada obedecieron a una circunstancia particular en la que se le involucró y señaló directamente, lo que motivó su reacción, respuesta y opiniones en el marco de su libertad de expresión. "De ahí que la prohibición del artículo 33 constitucional no pueda interpretarse literalmente, sino que debe ser analizada de manera contextual y funcional respecto de cada caso, a fin de determinar si existe o no una intromisión de un extranjero en los asuntos públicos, situación que en la especie no aconteció". (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS, NACIÓN, P. 8, ÁNGEL CABRERA; LA PRENSA, NACIONAL, P. 11, NOTIMEX; METRO, SHOW, P. 51, NOTIMEX; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; PROCESO.COM, NOTIMEX; LÓPEZ-DÓRIGA.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, NOTIMEX; INFO 7.MX, NOTIMEX; NETNOTICIAS.COM, NOTIMEX)

TEPJF ORDENA DETERMINAR RESPONSABILIDADES DE PROPAGANDA DE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución emitida por la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes por medio de la cual se impuso una multa a Lorena Martínez Rodríguez, entonces candidata a gobernadora por la coalición Aguascalientes Grande y Para Todos, así como a los partidos políticos integrantes de ésta por la colocación de anuncios espectaculares con propaganda electoral en el primer cuadro del municipio de Aguascalientes. Al resolver los expedientes principales SUP-JRC-298/2016 y SUP-JRC-299/2016, con sus respectivos acumulados, la Magistrada y los Magistrados consideraron fundado el agravio en el que los actores aducen que la sentencia impugnada carece de motivación ante la falta de elementos probatorios para determinar el grado de participación de la otrora candidata y la responsabilidad directa o indirecta, por lo que la Sala Superior revocó la resolución impugnada para el efecto de que la autoridad responsable proceda a determinar la responsabilidad de los sujetos denunciados y, en su caso, imponga las sanciones correspondientes. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

CONFIRMA TEPJF SENTENCIA DE LA SALA ESPECIALIZADA POR LA INDEBIDA UTILIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia SRE-PSL-24/2016, emitida por la Sala Regional Especializada, por medio de la cual instruyó a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) iniciar el procedimiento ordinario sancionador, respecto de la presunta infracción de Morena, consistente en la indebida utilización del padrón electoral con motivo de la distribución de propaganda electoral a domicilio para promocionar el voto en la elección de los integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Al resolver el SUP-REP-



Resumen de información nacional

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016

169/2016, se consideraron infundados los agravios porque el partido recurrente partió de la premisa inexacta de que en el procedimiento ordinario sancionador y en el relativo a fiscalización se iban a analizar e investigar las mismas infracciones que ya fueron declaradas inexistentes en el procedimiento especial sancionador, con lo que dejó de tomar en cuenta que son vías procedimentales distintas cuyas sustanciación y resolución corresponden a autoridades competentes diferentes. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

TEPJF CONFIRMA SANCIÓN AL PRD POR NO REPORTAR GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Al resolver los SUP-RAP-389/2016 y SUP-RAP-393/2016, promovidos por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Morena contra la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la cual se impuso al sol azteca una multa por la omisión de reportar egresos realizados durante la campaña para la elección de diputados de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la determinación del INE. El proyecto de sentencia estableció que la autoridad responsable integró debidamente el expediente formado con motivo de la queja en materia de fiscalización y realizó el estudio de fondo de los argumentos planteados por ambos partidos; además, desestimó los alegatos de Morena con respecto al uso de 160 bardas porque no desarrolló argumentos para combatir o desvirtuar los razonamientos del INE. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, FABIOLA MARTÍNEZ)

RATIFICA TEPJF CANCELACIÓN DE ACREDITACIÓN DE NUEVA ALIANZA EN TABASCO POR NO ALCANZAR 3% DE VOTACIÓN

Al resolver el SUP-JRC-63/2016, la Magistrada y los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmaron la resolución del Tribunal Electoral de Tabasco y el acuerdo del Instituto Estatal Electoral CE/2016/010 de cancelar la acreditación de Nueva Alianza ante el Consejo local y no otorgarle financiamiento público para este año por no haber obtenido 3% de la votación válida emitida en los respectivos procesos electorales locales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

RESTITUYE TEPJF MILITANCIA PRIÍSTA A OPERADOR DEL PAN

Por unanimidad, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) restituyó los derechos como militante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a Mario Zamora Gastélum, coordinador de Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), quien habría operado a favor del Partido Acción Nacional (PAN) en las pasadas elecciones en Sinaloa. El 1 de junio, se dieron a conocer audios en los que Zamora Gastélum da "consejos" a Roberto Cruz, dirigente del PAN en dicho estado, para enfrentar electoralmente al PRI. A raíz de ello el tricolor abrió un procedimiento ante la Comisión Nacional de Justicia Partidaria y el 28 de junio le suspendió en su militancia provisionalmente. La Magistrada y los Magistrados dieron la razón al impugnante, revocaron la sanción y declararon que es inconstitucional el último párrafo del Código de Justicia partidaria del PRI, que establece que la Comisión citada "excepcionalmente, si la gravedad del caso lo amerita, acordará la suspensión provisional de los derechos del infractor, hasta en tanto se dicta la resolución definitiva". Este apartado, según el pleno de Magistrados, es contrario al principio de presunción de inocencia. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; RADIO FÓRMULA.COM, MANUEL FEREGRINO; LÍNEA DIRECTA PORTAL.COM, EL UNIVERSAL; NOTICIERO ALTAVOZ.COM, CARLOS COTA SOTO)

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016

TEPJF NO COMPROBÓ QUE EL PRD HICIERA LLAMADAS CONTRA MORENA DURANTE LA ELECCIÓN DEL CONSTITUYENTE

No fue posible confirmar la responsabilidad del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la realización de llamadas telefónicas durante la elección del 5 de junio relacionada con la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Según la denuncia, en dichas llamadas se vinculaba a Morena con grupos delictivos. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) coincidió con la decisión que realizó en su momento la Sala Regional Especializada. Al votar a favor de la sentencia elaborada por la Ponencia del magistrado Pedro Esteban Penagos López, la Magistrada y los Magistrados señalaron que no se pudo establecer el nexo entre las llamadas telefónicas denunciadas y el PRD, dado que lo único que obra en autos para poder comprobar la participación del perredismo “es la sola manifestación de Morena en su escrito de queja en la cual señala que, por obviedad, se entiende que el PRD ordenó las llamadas para calumniar a Morena”. “Si bien Morena ofreció datos respecto de que cinco personas habían recibido las llamadas calumniosas, de las cuales se logró entrevistar a dos de ellas, no se advierte vinculación alguna con el partido denunciado, dado que no se hace alusión alguna al mismo y tampoco se advierte, de manera expresa o implícita, su participación”, señala la sentencia aprobada durante la sesión pública de este miércoles. (RADIO FÓRMULA.COM, MANUEL FEREGRINO; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NET NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; ROBINS POST.COM, YAHOO NOTICIAS)

CONFIRMA EL TEPJF AMONESTACIÓN PÚBLICA CONTRA EL PRI

La Sala Superior del TEPJF confirmó la amonestación pública al PRI por denuncias contra Javier Duarte de Ochoa, gobernador de Veracruz. En sesión pública, se dio a conocer que el Partido Acción Nacional (PAN) interpuso un juicio de revisión constitucional en contra de la resolución del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) con respecto a un procedimiento especial sancionador. En la resolución de dicho recurso se le impuso amonestación pública al PRI con motivo de la denuncia instaurada contra Duarte de Ochoa debido a la asistencia a eventos partidistas en días hábiles y la realización de expresiones en la red social Twitter a favor de ese partido. El PAN solicitaba una sanción mayor al tricolor debido a que es responsable de forma indirecta del actuar del jefe del Ejecutivo estatal y por no deslindarse de las acciones que violentaron la ley. (DIARIO XALAPA.COM, MELISSA HERNÁNDEZ)

EXISTE UN DÉBITO CON EL ORDEN CONVENCIONAL DE ARMONIZAR LA IDENTIDAD CULTURAL CON LOS DERECHOS HUMANOS: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), expresó que hay tantas necesidades básicas en las comunidades y pueblos indígenas, que parece un lujo exigir a través de los tribunales el respeto a sus derechos políticos. “Son tantas las necesidades de alimentación, educación, medicina que parece que fuera un lujo y es una obligación del Estado mexicano. Lo que el Tribunal Electoral hace es cumplir con esa obligación proporcionando una defensa adecuada y gratuita a las mexicanas y mexicanos indígenas que así lo necesiten”. Al inaugurar el Foro de Presentación de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas en la Sala Regional Toluca, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el Magistrado Presidente destacó la importancia que tiene el orientar a los pueblos originarios y convencerlos con argumentos sobre la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones políticas a través del ejercicio de su derecho a votar y ser votadas. “Esta es la gran labor y el gran reto que tenemos todas las autoridades judiciales electorales en México, pero no sólo es un tema de la exclusión de las mujeres, son muchísimos temas de restricciones al ejercicio de derechos

Resumen de información nacional

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016

políticos en estas comunidades que tenemos primero que entender, comprender y después respetar y tratar de armonizarlos con las exigencias de los derechos humanos básicos que hoy tenemos todas las mexicanas y mexicanos. Esto es lo que explica la creación de la Defensoría", aseveró. Carrasco Daza refirió que el TEPJF y sus Salas Regionales han resuelto tres mil asuntos en materia de derechos político-electorales presentados por comunidades indígenas y pueden recurrir a la Defensoría Pública Electoral para interponer un recurso de queja si consideran que los están excluyendo del ejercicio de sus derechos políticos. En este sentido, el Día Internacional de los Pueblos Indígenas cumple una finalidad natural que no debemos dejar de observar ya que nos recuerda fundamentalmente a los mexicanos que "tenemos una deuda histórica, que sigue ahí, que no se ha podido solventar, ni siquiera en sus rasgos más indispensables con las comunidades y con los miembros de ellas", expresó el magistrado presidente Carrasco Daza. Añadió que las carencias de las comunidades indígenas traen como consecuencia que se desdibuje día a día su identidad nacional, de ahí la importancia de conocer sus tradiciones, costumbres, prácticas tradicionales, que son lo que más "debemos de preservar de su identidad cultural". Detalló que al cierre de 2015 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que en el país había siete millones 382 mil 785 personas que hablaban una lengua indígena y 13 de cada 100 se expresan en la lengua indígena obtenida en el seno materno. Además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) señaló que entre los grupos de población con niveles de vida en mayor desventaja se siguen encontrando los pueblos originarios, ya que siete de cada 10 habitantes de comunidades indígenas se encuentran en situación de extrema pobreza. Janine Otálora Malassis, titular de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, indicó que en este esfuerzo y en esta conciencia de la diversidad cultural, el TEPJF creó la Defensoría para brindar a los pueblos originarios facilidades hacia un acceso pleno a la justicia electoral. "Consideramos que en efecto no podemos hablar de derechos sociales, de derechos económicos, de derechos culturales si no hay una efectiva participación política, porque ésta es la que permite luchar por estos derechos, pero también conservarlos y acrecentarlos en aras del beneficio de una comunidad y la participación política ya sea por sistemas normativos internos o a través de los partidos políticos debe de respetar esta integración pluricultural", añadió Otálora Malassis. En la inauguración del Foro participaron Martha Concepción Martínez Guarneros, magistrada presidenta de la Sala Regional Toluca, y Jesús Guadalupe Fuentes Blanco, presidente del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EMSAVALLES.COM, REDACCIÓN)

PIDEN PARIDAD DE GÉNERO EN EL TEPJF

Senadoras e integrantes de la Red de Mujeres en Plural pidieron que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) esté compuesta por mujeres y hombres. En conferencia de prensa, solicitaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que integre de manera equitativa las ternas para la designación de los siete Magistrados. "Las mujeres deseamos expresar nuestra confianza en que el máximo órgano de impartición de justicia en nuestro país garantizará una composición paritaria de dichas propuestas", dijo Angélica de la Peña, senadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Martha Tagle, legisladora independiente, explicó que el TEPJF juega un papel cada vez más importante en el aseguramiento del ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía. En tanto, la senadora panista Marcela Torres Peimbert afirmó que entre las 20 mujeres que aspiran a ser Magistradas hay experiencia, capacidad y compromiso con la democracia y la igualdad. En entrevista, Leticia Gutiérrez, integrante de la Red, manifestó que para los procesos electorales actuales es importante el papel de las mujeres en el Tribunal, sobre todo por la existencia de violencia política contra el género femenino en México. (REFORMA.COM Y MURAL.COM, ISABELLA GONZÁLEZ Y CLAUDIA SALAZAR; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; CIUDADANÍA EXPRESS.COM, ANAYELI GARCÍA MARTÍNEZ)

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016

EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEBE SER MERITOCRÁTICO: MAGALONI

Ana Laura Magaloni, colaboradora del programa Informativo 40 con Hannia Novell, comentó que en estos días “el tema más candente en la Suprema Corte se llama Sala Superior del Tribunal Electoral”. Durante su colaboración, informó que a finales de septiembre “los ministros tienen que mandar al Senado las siete ternas de los aspirantes a ocupar un asiento en la Sala Superior. Esos Magistrados son los que resolverán, entre otros, todos los conflictos que se presenten en la elección presidencial de 2018”. En ese sentido, Magaloni dijo que le gustaría ver un proceso de selección “claramente meritocrático”, en donde los ministros de la Corte se concentrarán en elegir a los candidatos más calificados de entre los 126 que aspiran a ese cargo. Sin embargo, lamentó que en el Poder Judicial de la Federación (PJF) “la lealtad pesa más que el mérito”. Por ello, agregó, “todo indica que los ministros de carrera van a hacer valer lo que consideran debe ser la regla de oro en esta materia: que la integración de los órganos cúspide del Poder Judicial, entre ellos la Sala Superior del Tribunal Electoral, debe contar siempre con una mayoría de jueces de carrera; así, antes siquiera de que la Corte elija las siete ternas, ya se sabe que en la integración de la Sala Superior del Tribunal Electoral habrá cuatro Magistrados internos y tres externos. “Ello significa que es más probable que ocupe un asiento en la Sala Superior un juez federal o un magistrado del tribunal colegiado, expertos en asuntos administrativos penales, civiles o laborales, que un aspirante que sí tenga una clara experiencia y trayectoria en materia electoral, como son los Magistrados y ex Magistrados electorales locales y de Salas Regionales, o los funcionarios y ex funcionarios del Instituto Nacional Electoral, por citar algunos”. (INFORMATIVO 40 CON HANNIA NOVELL, HANNIA NOVELL, PROYECTO 40)

ESTABLECE TEPJF TESIS SOBRE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) publicó una tesis en la que establece que la obligación de renunciar un año antes de la elección a la militancia de un partido para obtener una candidatura ciudadana no es exigible a aquellos que desempeñaron un cargo partidista, previo a la temporalidad establecida, pues de ser así se trataría de una medida irracional, que limitaría los derechos políticos del ciudadano. (CANAL JUDICIAL.WORDPRESS.COM, REDACCIÓN)

LLEGA LUDOTECA MÓVIL DEL TEPJF A MÉRIDA

La Ludoteca móvil del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) llegó a Mérida, Yucatán, dentro de su recorrido por varias entidades del país para fomentar los valores y principios cívicos entre los niños. En la cuarta edición de la Ludoteca, que ahora se presenta como un camión de safari, se busca que los niños aprendan los significados de la tolerancia y la convivencia, por medio de actividades interactivas. El vehículo del programa Diviérete del TEPJF llegó a Mérida, donde permanecerá hasta mañana viernes. En el espacio, con acceso gratuito, los niños de cinco a 12 años pueden realizar diversas y divertidas dinámicas para poner a prueba sus conocimientos y habilidades. Uno de los atractivos es la cabina de video, en la que los visitantes podrán grabar mensajes, testimonios y hasta contar chistes, los cuales serán difundidos en el programa Diviérete, que se transmite los domingos a las 9:00 horas a través de Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF en el portal www.te.gob.mx/plataformaelectoral. La Ludoteca cuenta con rampas para silla de ruedas, placas en sistema braille y pantallas en las que se transmitirán mensajes por medio de imágenes, subtítulos y audios, para quienes tengan alguna discapacidad o problema visual y auditivo. (YUCATÁN AL INSTANTE.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016

TEQROO CONFIRMÓ A JOAQUÍN GONZÁLEZ COMO GOBERNADOR ELECTO

El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) declaró por unanimidad improcedente el juicio de nulidad que presentó el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en contra del acuerdo general del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), en el que declaró la validez de la elección de gobernador del estado a favor de Carlos Manuel Joaquín González. El PVEM solicitaba la nulidad de la elección por supuestas violaciones graves y sistemáticas a los principios rectores en la materia electoral y determinantes para el resultado de la elección. Respecto de ese agravio, el actor señaló la existencia de actos anticipados de campaña imputables a los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) y Joaquín González, así como la existencia de irregularidades atribuidas a dichos partidos políticos y su precandidato, derivado de un procedimiento especial sancionador resuelto por el Tribunal local, lo que a la postre, aun cuando resultó cierto, es insuficiente para declarar la nulidad de la elección de gobernador. En la sentencia el actor expuso que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó un uso indebido de pautas publicitarias por parte de los demandados, lo que resultó infundado, pues la Sala Regional Especializada determinó sobreseer dicho procedimiento. (DAVID ROMERO VARA.COM, REDACCIÓN; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX)

NACIF HERNÁNDEZ RECHAZA EMITIR NORMAS PARA FRENAR A PRESIDENCIALES

Benito Nacif Hernández, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), rechazó que el organismo comicial deba emitir normas complementarias para frenar a quienes tienen aspiraciones presidenciales. Ello, en respuesta a la petición de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM), que criticaron a Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Morena, por llamar a sus seguidores a no esperar más y trabajar para 2018, en alusión a sus aspiraciones presidenciales. "El INE lo que debe hacer es aplicar la ley y ésta no prohíbe que los presidentes de partido se refieran al proceso electoral. Lo que está prohibido es solicitar el voto a favor de un candidato", indicó en entrevista. Nacif Hernández recordó que la Constitución también prevé el derecho a la libertad de expresión y que ésta ampara dichos como los de López Obrador. "Las reglas del juego están en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en criterios establecidos por el Tribunal Electoral en torno a los actos de campaña y la propaganda electoral que sólo pueden realizarse y difundirse en los períodos previstos", recordó. También por criterio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), agregó, un acto anticipado de campaña se configura hasta que inicia el año electoral, en el caso de la elección presidencial, en octubre de 2017. (EL FINANCIERO.COM, NAYELI CORTÉS; ETCÉTERA.COM, EL FINANCIERO)

CASO DE LA MORA TORREBLANCA NO QUEDARÁ IMPUNE: SANTIAGO CASTILLO

Javier Santiago Castillo, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), advirtió que no habrá impunidad ante las presuntas violaciones cometidas por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Marco Antonio de la Mora Torreblanca, ex dirigente de dicho instituto político en Guerrero, relativas al incumplimiento en la entrega de más de 700 mil camisetas y una operación inmobiliaria que le valieron al PVEM una sanción por 88.5 millones de pesos, la cual deberá ser reducida. Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) mandató al INE reducir la multa originalmente impuesta en 2015 al PVEM, por considerar que contrario a lo determinado por el órgano electoral no era necesario gravarla, al argumentar que el partido actuó "sin dolo", el consejero electoral afirmó que el INE acatará la resolución y valorará el nuevo monto sancionador.

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016

No obstante, aseguró que aunque se extenderá el proceso, no habrá espacio para la impunidad. "No hay posibilidades de que quede impune, habrá una sanción, una disminución de la multa, pero eso no significa que quede impune. El Tribunal es la última instancia jurisdiccional y nosotros no podemos modificar las decisiones, estemos de acuerdo o no, lo tenemos que acatar. "Obviamente es un asunto relevante y además es un acatamiento. Ante los acatamientos nosotros hacemos todo lo posible por resolverlos de manera expedita". En ese sentido, explicó que la extensión del proceso se debe a que tanto el INE como el Tribunal Electoral utilizan "criterios distintos" sobre los casos que se presentan. (24 HORAS, NACIÓN, P. 8, ESTÉFANA MURILLO)

EN MENOS DE UN MES TOMARÁN PROTESTA LOS PRIMEROS GOBERNADORES ELECTOS: CAMPOS

Roy Campos, presidente de Consulta Mitofsky, afirmó que en menos de un mes estarán tomando protesta los primeros gobernadores electos y recordó que será el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quien confirme en última instancia los resultados de las elecciones. "Hay que estar pendientes porque en estos días ya se deben empezar a dar las resoluciones del Tribunal Electoral" dijo. Durante la emisión del programa López-Dóriga, Campos añadió que el caso de la elección de gobernador en Aguascalientes es el más interesante, pues la diferencia entre el primer y segundo lugar fue de dos puntos, además de que se dieron acusaciones con respecto a la intervención de la Iglesia pidiendo no votar por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). (LÓPEZ-DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA)

ORDENA TEV REPETIR ELECCIÓN DE DIPUTADO DE COSOLEACAQUE

El Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) anuló la elección de diputados del Distrito 26 con cabecera en Cosoleacaque donde se había entregado constancia de mayoría a María del Rocío Pérez, candidata de Morena, debido a la falta de certidumbre. En el proyecto de resolución a cargo del magistrado Javier Hernández Hernández se expuso que no hubo certeza en el manejo de los paquetes electorales, por lo que se determinó anular la elección. Este fue el último Distrito que el Organismo Público Local Electoral (OPLE) computó después de caducar el plazo oficial para entregar la constancia de mayoría. Los institutos políticos inconformes con el resolutivo del TEV pueden impugnar ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) o incluso ante la Sala Superior del organismo jurisdiccional. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 12, MELISSA HERNÁNDEZ)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIHUAHUA

LA REELECCIÓN PUEDE SER UNA DISTRACCIÓN: CORRAL

Debido a la brevedad que tendrán las próximas administraciones de alcaldes y diputados en Chihuahua, Javier Corral Jurado, gobernador electo, insistió en que la reelección puede ser una distracción y un "veneno" para los próximos servidores públicos, por lo que les urgió a encabezar buenos gobiernos y no descuidar los ayuntamientos. Durante una reunión con alcaldes, Corral Jurado señaló el conflicto que representa la reelección para los próximos presidentes municipales y legisladores locales, y advirtió que aunque está de acuerdo con ella en ambos casos, la brevedad del siguiente periodo puede representar un problema de atención para los ayuntamientos. Por su parte, diputados del Congreso local mintieron a un juez para que éste permitiera al

Resumen de información nacional

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016

gobierno del estado adquirir seis mil millones de pesos más de deuda. El decreto avalado por los legisladores estableció que los recursos se destinarían al "pago de las obligaciones a cargo de dicha entidad, derivadas de los financiamientos contratados"; el resto iría a inversiones públicas. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, DANIELA JIMÉNEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 1, ENRIQUE LOMAS)

CIUDAD DE MÉXICO

VIENEN RECORTES: MANCERA

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, anunció que habrá recortes importantes al presupuesto de la capital del país para el próximo año, en un panorama económico que prevé complicado. Su pronóstico se basa en la crisis económica nacional e internacional ante la cual, sostuvo, el gobierno local se prepara para blindar los programas sociales, de salud y educativos. Este año, a la Ciudad de México se le aprobó un presupuesto de 181 mil 334 millones de pesos. A ello se suman los cuatro mil millones que dio la Federación como parte del Fondo de Capitalidad. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA)

PIDE MONREAL AL IEDF CONSULTAR SU REVOCACIÓN

Ricardo Monreal, delegado en Cuauhtémoc, pidió a funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) que se organice una consulta ciudadana para revocar o reafirmar su mandato. El delegado capitalino asistió al Consejo Distrital IX para firmar una carta compromiso en materia de Presupuesto Participativo, donde planteó la realización de una consulta ciudadana. "La figura de revocación de mandato, aunque está destituida en la máxima norma constitucional, no ha sido debidamente reglamentada", dijo a los consejeros electorales. Monreal solicitó además la realización de cuatro consultas para decidir dónde reinstalar los tianguis del Jardín Pushkin y del Jardín del Arte, levantados el martes. Así como la ubicación de un nuevo foro Shakespeare, en el Parque Cholula, y si se ejercen recursos de EcoParq en luminarias y mobiliario urbano de la colonia Cuauhtémoc. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, SAMUEL ADAM)

COAHUILA

EXIGEN ACLARAR "PERDÓN" A MOREIRA

La Diputación Permanente del Congreso de Coahuila acordó citar a Homero Ramos Gloria, titular de la Procuraduría de Justicia estatal, para que explique la exoneración de Humberto Moreira, ex gobernador priísta, de los delitos constituidos por contratación de la millonaria deuda en la entidad. Lariza Montiel, legisladora del PAN, dijo que Ramos Gloria deberá comparecer para detallar por qué Norberto Ontiveros, subprocurador ministerial, concluyó que en Coahuila no hubo desvío de recursos públicos ni daño al erario durante la Administración del ex mandatario, hermano del actual mandatario de la entidad, Rubén Moreira. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, MA. ELENA SÁNCHEZ)

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016

MORELOS

BLANCO DENUNCIA A SU ANTIGUO ALIADO DEL PSD

El ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, presentó ante el Congreso local una denuncia de juicio político contra Julio César Yáñez Moreno, diputado del Partido Socialdemócrata (PSD), por el presunto desvío de 60 millones de pesos cometido en perjuicio del ayuntamiento y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (Sapac). También lo acusan de intromisión en actos del ayuntamiento, imposición de empresas para brindar el servicio de recolección de basura y de movilizar, mediante mensajes de telefonía celular, a simpatizantes, militantes del PSD, medios de comunicación y funcionarios públicos municipales, contra las autoridades municipales. Por otro lado, el choque de José Manuel Sanz, secretario técnico del ayuntamiento de Cuernavaca, fue un accidente, pues no hay indicios de otra causa, informó Graco Ramírez, gobernador de Morelos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 22, JUSTINO MIRANDA; REFORMA, NACIONAL, P. 14, PEDRO DIEGO TZUC)

NUEVO LEÓN

PROMUEVEN SUSPENSIÓN DE DERECHOS A PRIÍSTA

Integrantes del PRI en Nuevo León solicitarán a su partido suspender derechos como militante a Rodrigo Medina, ex gobernador del estado. El martes pasado, un Juez de Control vinculó al ex mandatario a proceso por el delito de ejercicio indebido de funciones, por haber otorgado incentivos ilegales a la empresa coreana Kia. Abel Guerra, ex dirigente estatal del tricolor, dijo que pedirán sancionar a ex funcionarios priístas siendo vinculados a proceso por casos de corrupción. "Los estatutos del PRI son claros: todo aquel militante que sea vinculado a proceso por razones de servicio público o vida privada tiene que ser suspendido de sus derechos partidarios mientras el proceso se desahoga" señaló. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ÁNGEL CHARLES)

VERACRUZ

ASUMO LA PARTE DE LA DERROTA QUE ME TOCA: DUARTE DE OCHOA

¿Me veo en la cárcel? No, respondió Javier Duarte de Ochoa, gobernador de Veracruz. El mandatario estatal dejará el cargo el próximo 30 de noviembre y hoy cruza fuertes acusaciones con Miguel Ángel Yunes Linares, gobernador electo. Duarte de Ochoa rechazó los señalamientos de enriquecimiento ilícito, actos de corrupción, lavado de dinero, mal gobierno y prestanombres en su contra. "Tengo las manos limpias, me voy con la frente en alto", dijo cuando se le cuestionó sobre los mencionados temas. Por su parte, Luis Ángel Bravo, titular de la Fiscalía General de Veracruz, respondió al gobernador electo, quien afirmó que la dependencia judicial de la entidad es un órgano que protege a funcionarios corruptos. "Reiteradamente he sostenido que el único compromiso que tiene la Fiscalía General es con la sociedad veracruzana. Ciertamente, la comisión de algunos delitos determina, por su complejidad, los tiempos de su resolución, pero esos tiempos nos dan la razón en cada compromiso que asumo de no permitir que haya impunidad en ninguna investigación", indicó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, RICARDO GÓMEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 6, BENITO JIMÉNEZ)

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016

INFORMACIÓN RELEVANTE

REPRUEBA 74% GESTIÓN DE PEÑA NIETO; SÓLO 23% LO APOYA

Más de 60% de la población en México percibe un deterioro en la seguridad pública y la economía del país, mientras que cerca de 70% considera que la pobreza y la violencia han aumentado en el último año, revela la más reciente encuesta nacional de Grupo Reforma. Dicha percepción coincide con un incremento en la desaprobación al trabajo de Enrique Peña Nieto, presidente de México, en todos los rubros de su gestión, particularmente educación y seguridad. La encuesta realizada a mil 200 adultos, del 4 al 7 de agosto pasado, muestra que la aprobación al mandatario federal cayó 7% en el último cuatrimestre, alcanzando solamente 23 por ciento. El Presidente se posiciona como el peor evaluado desde el sexenio de Ernesto Zedillo. La tasa de rechazo a su gestión es la más alta registrada desde que inició la serie en 1995. La proporción de consultados que opina que la corrupción en el gobierno federal ha aumentado en el último año pasó de 40 a 55 por ciento. Así, siete de cada 10 mexicanos consideran que el país va por mal camino. Por otro lado, Peña Nieto recibió en privado, en la Residencia oficial de Los Pinos, a José Rosas Aispuro, gobernador electo de Durango, emanado de los comicios del pasado 5 de junio encabezando la alianza PAN-PRD. Rosas Aispuro es el segundo gobernador electo en 2016 con el que se reúne el jefe del Ejecutivo federal en la casa presidencial, pues el pasado 26 de julio recibió a Alejandro Tello Cristerna, mandatario electo de Zacatecas. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, LORENA BECERRA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

EXIGEN PANISTAS INDAGAR DEPARTAMENTO DE RIVERA

Diputados y senadores del PAN pidieron a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y a la Secretaría de la Función Pública (SFP) indagar si hay en el gobierno federal contratos con Grupo Pierdant, ligado a un apartamento en Miami usado por Angélica Rivera, esposa del presidente Peña Nieto. Los legisladores presentaron una petición en la Comisión Permanente para investigar algún eventual conflicto de intereses, como sucedió con el caso de la llamada "Casa Blanca". Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado de la República, urgió al gobierno a aclarar de forma precisa y con mayor información la propiedad de dos apartamentos en el desarrollo Ocean Club, en Key Biscayne. "El gobierno de la República debe hacer una aclaración muy puntual, muy contundente, dar respuesta de manera inmediata, además del boletín que ya ha emitido, a lo que se ha publicado. "Para evitar que se generen distorsiones, para evitar que, a partir de lo que se ha difundido, se vayan generando problemas de credibilidad en las instituciones", expuso Gil Zuarth en entrevista. En tanto, se informó que Aurora Pierdant obtuvo en noviembre de 2014 por adjudicación directa el pago de un millón 160 mil pesos por un contrato con la recién creada Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH). (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 5, CLAUDIA SALAZAR, ISABELLA GONZÁLEZ Y STAFF)

PRESENTA LÓPEZ OBRADOR SU DECLARACIÓN 3DE3

Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Morena, presentó su declaración 3de3 (fiscal, patrimonial y de interés) en la que no reporta bienes muebles o inmuebles ni cuentas de crédito bancarias y sólo indica que cobra un sueldo mensual de 50 mil pesos como presidente de Morena. En los documentos, que aún no han sido subidos a la página del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), el tabasqueño detalla que sólo tiene una cuenta bancaria de nómina y que todas sus posesiones fueron heredadas a sus hijos, incluida la casa de sus padres en Palenque, Chiapas. Destaca que no ha trabajado en otro sector y sólo ha ejercido sus tareas como presidente del

Resumen de información nacional

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016

consejo nacional y ahora líder de Morena. "Realmente no tengo bienes materiales; ya lo que tenía lo cedí, lo entregué a mis hijos. A mis hijos mayores desde que falleció Rocío [Beltrán Medina, su ex esposa], se les entregó lo que les correspondía. "A Jesús Ernesto [el menor], le entregué la casa que me heredaron mis padres en Palenque, es una quinta de alrededor de 13 mil metros cuadrados, una hectárea y se dividió entre los tres hermanos grandes. A Jesús le tocó la casa que era de mi papá y mi mamá", indicó en un video que subió a sus cuentas de redes sociales. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, MISael ZAVALA)

INEFICACIA DE OPLES Y PREP GENERAN INCERTIDUMBRE EN EL PAN: ANAYA CORTÉS

La falta de efectividad de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) y del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) generan incertidumbre al PAN en los comicios de 2018, en los que su prioridad es sacar al PRI de la Presidencia de la República y evitar la llegada del populismo de Andrés Manuel López Obrador. Incluso, de momento para la dirigencia de Ricardo Anaya Cortés las alianzas para el proceso federal no están, todavía, dentro de su agenda y analizan la posibilidad de hacerlas —siempre y cuando sean convenientes— para el cambio de gobernador en el Estado de México, Nayarit y Coahuila, pero con propuestas de gobierno y no electoreras. Antes de reunirse con la militancia de Acción Nacional, Anaya Cortés refrendó que la postura en el tema electoral es buscar mejorar la efectividad de los órganos electorales en los estados, porque en la elección pasada demostraron lentitud y cuestionamientos. No es lo único, la propuesta es también generar un PREP más rápido al presentar los datos después de la jornada electoral, debido a que por sus complicaciones técnicas podría ocasionar problemas en la elección presidencial del 2018. El dirigente panista destacó que los temas de las alianzas con el PRD en la candidatura a la Presidencia de la República aún están fuera de su agenda, porque hay más interés por construir las candidaturas ganadoras en los estados donde en 2017 habrá cambios de gobernador. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, RENÉ VEGA GILES)

OCHOA REZA VA POR MÁS MUJERES EN LA POLÍTICA

Como parte de su gira de 100 días y del compromiso de mantener un diálogo nacional para fortalecer el PRI, el presidente del tricolor, Enrique Ochoa Reza, asistirá a la ciudad de Puebla, para conversar con la militancia y los liderazgos priístas de esta entidad; en específico, se reunirá con las integrantes del Organismo Nacional de Mujeres Priistas (ONMPRI), que encabeza la diputada federal Diva Gastélum. Ochoa Reza adelantó que el encuentro tiene un carácter preponderante para detener tajantemente la violencia política de género, como a la que se vio sometida la candidata priista al gobierno de Puebla, Blanca Alcalá Ruiz, por parte de la administración estatal. "Para la dirigencia nacional del PRI son inadmisibles los ataques injustificados contra las mujeres, para descalificarlas políticamente, ya que quienes recurren a estos hechos demuestran sus limitantes, por lo que este encuentro en Puebla servirá para establecer una postura firme al respecto", indicó. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 6, EUNICE O. ALBARRÁN)

EL PRD NO AVALARÁ UNA NUEVA LEY DE VÍCTIMAS: RÍOS PITER

Armando Ríos Piter, senador del PRD, acompañado de organizaciones defensoras de derechos humanos, así como de familiares de desaparecidos, aseveró que el grupo parlamentario del sol azteca no avalará que se quiera elaborar una nueva Ley de Atención a Víctimas. "Son bienvenidas las propuestas para modificar la actual", puntualizó el senador. En conferencia de prensa, el perredista asentó que la Ley de Víctimas es producto "de la gran movilización que encabezó Javier Sicilia, del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. De ella derivó la

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016

que hoy rige ese tema en el país". Ríos Piter subrayó: "Queremos fijar una posición muy clara; no avalaremos que se quiera hacer una nueva ley. Hay voces que están planteando que se cambie, que se borre, que se haga una nueva, pero el Partido de la Revolución Democrática no lo aceptará". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, VÍCTOR BALLINAS)

PREVÉN DEFICIENCIAS EN SISTEMA DE JUSTICIA

Olga Sánchez Cordero, ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que no es necesario acudir a las instancias internacionales para solucionar los problemas que se presentan en México, como tortura, desaparición y asesinatos. En su participación en una mesa titulada "¿Se cometen crímenes de lesa humanidad en México? Reflexiones sobre el informe de Open Society Justice Initiative", realizado en el marco del Seminario sobre Violencia y Paz en el Colegio de México, Sánchez Cordero expresó su preocupación por la falta de preparación de los actores dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Es decir, expuso, las deficiencias que pudieran presentarse en el fiscal, en la acusación, en la actuación de la policía, en la integración de la carpeta de investigación, la cuales hagan que muchos delincuentes no pisen la cárcel. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 18, NATALIA GÓMEZ)

PRD Y CNTE BUSCAN CAMBIAR LA REFORMA

Legisladores del PRD, intelectuales y maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) construirán en conjunto una iniciativa que será presentada en el próximo periodo ordinario de sesiones y con la que se pretende modificar la reforma educativa. Después de una reunión de dos horas en las oficinas del PRD en el Senado, a la que acudieron Francisco Martínez Neri y Miguel Barbosa, coordinadores parlamentarios del sol azteca en San Lázaro y la Cámara alta, respectivamente, así como distintos legisladores, se acordó que a partir del próximo lunes se instalará una mesa en la que participarán los integrantes de la CNTE para darle cause a las propuestas y planteamientos del magisterio. Por otra parte, tras dos años de resistirse a atender los citatorios, un juez federal ordenó a la Procuraduría General de la República (PGR) localizar a Juan Díaz de la Torre, líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), y presentarlo a declarar por la fuerza en el juicio abierto contra Elba Esther Gordillo, ex lideresa sindical, por lavado de dinero y delincuencia organizada. Alejandro Caballero Vértiz, juez sexto de distrito en Procesos Penales Federales, instruyó a la Policía Federal Ministerial de la PGR a localizar y presentar al secretario general del SNTE el 1 de septiembre a las 12:00 horas. Caballero tomó esta decisión luego de que, el 15 de junio, Díaz de la Torre no compareciera ante el juzgado sin causa justificada y sin previo aviso. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, HORACIO JIMÉNEZ, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU; REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 14, ABEL BARAJAS)

SE APLICARÁ LA LEY A MAESTROS QUE NO RESPETEN EL INICIO DEL CICLO ESCOLAR: SEP

Javier Treviño, titular de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP), dijo que el ciclo escolar 2016-2017 se iniciará el 22 de agosto y a quien no acate el calendario se le aplicará la ley. La planeación del inicio de clases, la duración del calendario escolar (de 185 o de 200 días), así como el balance de sanciones, dijo, se realiza con las autoridades locales. También reiteró que la reforma educativa es para todo el país y nada estará por encima de la ley. "Hay un firme compromiso de la SEP con el cumplimiento de la ley en la materia y el calendario marca como inicio del ciclo escolar el 22 de agosto. Estaremos muy pendientes en todo el país de que se inicie el ciclo ese día", reiteró. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, FABIOLA MARTÍNEZ)

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016

INDAGARÁN A SIETE MIL POR CORRUPCIÓN

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) quiere arrancar con todo como organismo sancionador de funcionarios públicos. En su primer año de funcionar como tal espera investigar al menos siete mil casos de corrupción, aseguró su magistrado presidente, Manuel Hallivis. En entrevista, destacó que esperaban investigar alrededor de cinco mil casos por año con el arranque del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), pero al evaluar los casos consideraron que "las primeras estimaciones pudieron quedarse cortas". Esto lo concluyeron tras la evaluación de los casos que llevan actualmente la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre actos de corrupción de funcionarios federales. "Pensamos que serían unos siete mil casos de corrupción de servidores públicos que estaríamos revisando en el primer año, esperamos que el número vaya bajando con el tiempo", explicó Hallivis. (REFORMA, NEGOCIOS, P. 2, GONZALO SOTO)

SAT PREPARA OPERACIÓN CONTRA TRASNACIONALES

Aristóteles Núñez titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), señaló que las multinacionales y firmas de gran renombre que incurren en manipulación de facturas en operaciones de comercio exterior o en otros ilícitos para reducir el pago de impuestos se van a enfrentar a la autoridad fiscal. En este sentido, informó que la dependencia comenzará a partir de 2017 el intercambio de información financiera y fiscal con más de 100 países y se esperan obtener los primeros resultados a mediados de 2018. Las primeras investigaciones del SAT revelan que trasnacionales y multinacionales subfacturan y sobrefacturan en los ramos automotriz, textil, confección, alimentos y bebidas alcohólicas, además de otros abusos para eludir el pago de impuestos al fisco. El titular del SAT explicó que también se tienen casos en que las compañías se llevan los bienes intangibles, como son las marcas, de México a otros países, es decir, utilizan paraísos fiscales para evitar cumplir con sus obligaciones tributarias. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1, IVETTE SALDAÑA)

TORMENTA TROPICAL EARL SUMA 50 MUERTOS

A 50 personas fallecidas ascendió la cifra de víctimas por los deslaves que ocasionó la tormenta tropical Earl el pasado fin de semana en comunidades montañosas de Puebla, Veracruz e Hidalgo, de acuerdo con la Secretaría de Gobernación (Segob). Ricardo de la Cruz, director de Protección Civil de Segob, aseguró que el número de personas muertas en Puebla llegó a 36; en Veracruz se reportaron 13 víctimas, mientras que en Hidalgo una persona murió después de que regresó a su propiedad tras registrarse un deslave. De la Cruz indicó que en el caso de Puebla ya no existen comunidades incomunicadas en la zona afectada, luego de que los cuerpos de emergencia lograron entrar a dos comunidades utilizando vehículos todo terreno de la Policía Federal. (REFORMA, NACIONAL, P. 16, STAFF)

GÉNEROS DE OPINIÓN

TRASCENDIÓ

Que el próximo martes se prevé un encuentro del líder nacional del PRI, Enrique Ochoa, con los diputados de la bancada tricolor, que se perfila prolongado y con fuertes señalamientos. Refrendarán los reclamos sobre la actuación de algunos secretarios federales y delegados en las diferentes entidades por la falta de atención y compromiso hacia los legisladores. Además, revisarán el estado de sus impugnaciones en las entidades en las que

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016

perdieron gubernaturas, sobre todo Veracruz y Aguascalientes, donde los priistas no descartan darle la vuelta en tribunales al resultado electoral o que se repongan los comicios. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

DICEN...

Que al parecer la elección para gobernador de Aguascalientes seguirá los pasos de la de Colima: la anulación. Se espera que mañana viernes la Sala Local Administrativa y Electoral emita el fallo de sus tres magistrados. Cualquiera que sea el sentido del dictamen, el caso llegará a la Ciudad de México, para que después sean los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quienes resuelvan antes del 4 de noviembre, fecha en que terminan su gestión. De ser así, ¿competirán los mismos candidatos, Lorena Martínez y Martín Orozco Sandoval? (CAPITAL MÉXICO, POLÍTICA, P. 10, REDACCIÓN)

MURMULLOS/ SONIDOS

Esta mañana, los diputados constituyentes independientes de la Ciudad de México convocan a conferencia de prensa para anunciar que piden la anulación de la elección a la Asamblea Constituyente, porque se violaron preceptos constitucionales. Xavier González Zirión, Jorge Eduardo Pascual López, Juan Martín Sandoval de Escurdia, Alexis Emiliano Orta Salgado y Gerardo Cleto López Becerra unen sus voces para denunciar que la injerencia del Congreso de la Unión, del Poder Ejecutivo federal y del de la Ciudad de México, descalifican la "soberanía de la Asamblea Constituyente" y por tanto solicitan al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la anulación de los comicios. Parece que los diputados electos hasta ahora se dieron cuenta de los artículos transitorios que fueron votados por senadores y diputados de todos los partidos y el Constituyente Permanente. ¿Prosperará su reclamo? En los medios a lo mejor sí. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS

El grupo Mujeres en Plural, en el que participa la senadora independiente Martha Tagle, envió ayer una carta al ministro Luis María Aguilar, presidente de la Suprema Corte de Justicia. Le piden garantías para que haya paridad de género a la hora de conformar las siete ternas que serán propuestas al Senado para renovar el TEPJF. Tagle nos dijo que de los 126 aspirantes, sólo 25 son mujeres. El 16 de agosto se hará una depuración y sólo quedarán 42. "Deseamos expresar nuestra confianza en que el máximo órgano de impartición de justicia garantizará una composición paritaria de dichas propuestas", señala la misiva del grupo. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

EXORCIZAR DEMONIOS/ PEDRO SALAZAR UGARTE

En 2018 las cosas pueden ponerse feas. El presidente del INE, Lorenzo Córdova, lo ha advertido con tino e insistencia: ese año tendrán lugar las elecciones más complicadas de la historia. Serán comicios nacionales —ya no federales y locales— en los que estarán en vilo cargos en todos los órdenes de gobierno. La joya de la corona —todos lo sabemos— será la Presidencia de la República. Y, si las tendencias no cambian, los resultados serán cerrados, muy cerrados. El fantasma de 2006 campea amenazante. Pero, para superar la crisis política de aquél año nefando para la democracia mexicana, las instituciones electorales fueron asideros fundamentales. En realidad los que provocamos los temblores fuimos los electores al votar como votamos. El IFE organizó los comicios con

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016

capacidad y precisión técnica y, al final, la Sala Superior del Tribunal Electoral —en un contexto de tensión e impugnación extremas— invirtió la legitimidad acumulada durante una década para zanjar jurídicamente la disputa. Más allá del descontento de los derrotados, la sentencia de los jueces cambió la página. Y respiramos. La remembranza viene a cuenta porque dentro de dos años las cosas podrían ser distintas. El INE organizará una elección técnicamente impecable —de hecho, es un ejemplo mundial en la materia— pero llegará con una credibilidad mermada por el golpeteo incesante que en los años recientes le han propinado propios y extraños. Desde 2007, “pegarle al árbitro” se ha vuelto un deporte de partidos, candidatos, medios y, para colmo, del propio Tribunal Electoral. Esto último (más otros excesos), paradójicamente, también ha erosionado la legitimidad de ese órgano jurisdiccional. Muchas de las sentencias en casos emblemáticos, dictadas por la actual integración del máximo juez en materia electoral —Sala Superior—, han dañado la institucionalidad democrática de México. La buena noticia es que los actuales Magistrados no calificarán la elección de 2018; la mala es que nadie nos garantiza que la nueva integración de ese órgano judicial será la que el país necesita. En estos días, la Suprema Corte analiza una lista de 130 (sic) nombres, de los que saldrán 21 personas, de entre las cuales el Senado elegirá 7 Magistrados que calificarán esos comicios de pronóstico tan reservado. Del resultado de ese proceso de designación puede depender la estabilidad del país. No exagero. [...] Pienso en una Sala Superior compuesta por dos magistradas electorales; un par de magistrados especializados en la materia; algún secretario de estudio y cuenta o magistrado de tribunal estatal; un académico y un litigante independiente. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 26 Y 27, PEDRO SALAZAR UGARTE)

NECESARIO REVISAR LA DOCTRINA DE IMPARCIALIDAD / BENITO NACIF

El presidente de Estados Unidos, Barack Obama, se ha involucrado activamente en la campaña presidencial de su partido político. El 27 de julio pasado pronunció un discurso a favor de Hillary Clinton durante la convención nacional del Partido Demócrata. Días después, en una entrevista con difusión nacional, Obama reforzó su mensaje. Dijo que Donald Trump, candidato del Partido Republicano, “no está calificado para el cargo de presidente”. En la convención nacional del Partido Demócrata, reunida para oficializar la candidatura de Hillary Clinton, intervino también la primera dama de EU, Michelle Obama, con palabras muy elocuentes que recibieron el elogio de los comentaristas políticos. [...] Pero a cualquiera que siga las campañas electorales de EU desde México, llama la atención un aspecto: la normalidad con la que el propio presidente de la República y otros servidores públicos en funciones se involucran en las campañas electorales. El presidente Obama corrió el riesgo de parecer poco presidencial o quizás excesivamente partidista. Sin embargo, nadie diría que con su apoyo abierto a Hillary Clinton o con sus críticas al candidato republicano ha infringido algún principio democrático fundamental. En México, sin embargo, la participación del presidente Obama en la convención nacional de su partido, así como la de los otros servidores públicos y sus ulteriores declaraciones habrían sido ilegales. Y no porque la Constitución y las leyes mexicanas les prohíban expresamente manifestar sus opiniones políticas, sino por la doctrina de imparcialidad de los servidores públicos desarrollada por el Tribunal Electoral. La Constitución mexicana, en su artículo 134, instruye el uso imparcial de los recursos públicos. Sin embargo, este precepto constitucional se ha interpretado de forma expansiva para limitar los derechos políticos de los servidores públicos en aras de proteger la equidad de la contienda. De hecho, durante la campaña presidencial mexicana de 2006, las declaraciones del entonces presidente Vicente Fox que llamaban a “no cambiar de caballo a mitad del río” fueron materia de reproche por parte del Tribunal Electoral, que al calificar la constitucionalidad de aquella elección dijo que representaron “un riesgo para la validez de los comicios”. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 26, BENITO NACIF)